

Ordin Sanado To dehen 1726

En la Mui y Mui Real Ciu. de Mur y Sala de las Casas
 de la Corte Sanado de diez y seis de Mayo, mill setecientos y veinte y seis, los
 M. M. Señores Muria se juntaron a celebrar Causa, como
 lo acausaron, traxeron D. Juan Antonio de la Parilla, Casta
 ñeda Causa, del orden de Barrigay Correg; del Rey, D. Juan
 Bautista Ferrer D. Juan Lucas de Arce, D. Antonio Fontes, Don
 Pedro Carrillo D. Pedro de Torres, D. Alfonso Manresa Don
 Franz de Villar, D. Franz Molina Almeda, es =
 Seyendo Bernabe Salleso, Joseph Garzia Falcon, Joseph Lopez Be
 ron, Su. Maria, Juan Bautista Merelo Guillermo Bui, Mig,
 Costa Lazaro Belda Jimenez, Soriano, Juan Diaz Vozalon
 Juan Garzia Bermudez Surados =

Historias y el
 almotazen =

Hizo e hizo, de la Causa, ante Caudop ara un ferir y violber
 sobre la prax; de la Causa, de que nos el Rey por el Almotazen
 los quatro mis, y Vozon de Mur y Sala; y se vio el parecer de los Abogados
 en que, los motivos que esprian, los parece nose deue cobrar de ha
 Historias, los quatro mis de Mur y Sala, y Vozon de Mur y Sala, ni practicare e estan
 perjudicial al bien comun = Se vio mi mismo, del almotazen en que
 deprimen los muchos bendedores que ay en los puertos y conclui que es ara
 Exir los quatro mis por que a los nueros bendedores de Mur y Sala,
 y a los Historias lamvad de los alomenes, y la barag quenni
 fijos e de otra ay agardos, cuando Disputas sup, al Rey, m.
 Dar la praxia comun = y hauiendolo oido y conferido, se con fama
 y, aca y sin perjuicio de los de la Causa, y en adelante, con el pare
 zer de los abogados, y acuerdo supra en que = y lo que en
 al amuna prax; de Almotazen, sobre la extension de puertos
 y Contribucion, se consulte a dichos abogados y con su parecer se
 traiga = de los Correg; se con forma en el basala con el acuerdo
 de la Causa, y mandose le vaya el Libro Causa, y de man y a los
 auquanos, a D. Juan de Mur, como =

Rogativas y
 agria =

Virrey; de los Señores Caudos de la Causa, de Cartas,
 manifestando a la Causa, que no han en nada la ora lo grado
 y, meo de las deprecaciones hechas, el remedio de la Causa,
 comun Inventario a que se ay, con la falta de la Causa, y de
 minado, con unanimitad de los Señores, y remedio de la Causa, y de man y a los
 de la Causa, y de man y a los Señores, y de man y a los Señores,
 en tarde con Prozesion Claustral, donde, y de man y a los Señores, y de man y a los Señores,
 y de man y a los Señores, y de man y a los Señores, y de man y a los Señores,

